

CREA DIPLOMADO EN GESTION AMBIENTAL

SANTIAGO, 001738 . 04.04.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Diplomado en Gestión Ambiental, bajo la supervisión y control de la Facultad de Ingeniería, a través del Programa en Ordenamiento Territorial, perteneciente a esta Unidad.

2. El Objetivo general de este programa: Entregar los elementos conceptuales y metodológicos necesarios, que permitan comprender, diseñar e implementar sistemas y herramientas de gestión ambiental tanto a nivel territorial como institucional. Al término del Programa, el alumno estará en condiciones de reconocer problemas ambientales de carácter local, desarrollar indicadores y protocolos de gestión ambiental; diseñar e implementar estrategias ambientales territoriales, en orden a lograr una gestión ambiental adecuada a la realidad socio territorial, productiva y de ser-vicios, en el marco de un desarrollo sustentable.

3. El Perfil del participante está dirigido a Profesionales vinculados a las acciones de la Gestión Ambiental, Ordenamiento Territorial, por ejemplo Ingenieros Ambientales, Biólogos, Ecólogos, Arquitectos, Ingenieros Civiles, Geógrafos u otros profesionales con experiencia o afines al tema

4. El plan de estudios es de modalidad presencial y B-Learning para el Diplomado en Gestión Ambiental, comprende un total de 105 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre Módulo	N° horas de docencia directa	N° horas de trabajo autónomo
Módulo I	Marco Conceptual, Institucional e Instrumentos de la Gestión Ambiental.	12	3
Módulo II	Metodología y Métodos de Análisis para la Gestión Ambiental y Territorial.	18	13.5
Módulo III	Sistema de certificación Ambiental (SCAM) y Gestión limpia.	12	6
Módulo IV	EAE, EIA, y los Instrumentos de Planificación Territorial.	12	10.5
Módulo V	Participación ciudadana	6	0
Módulo VI	Taller Final	7.5	4.5
Total horas cronológicas		105	
Total horas equivalencia en SCT		4	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deberán presentar certificado de Título, constancias, según corresponda, constancia de trabajo.4 Fotos N° de carnet

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Diplomado en gestión Ambiental por la Oficina de Título y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/JBC/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.